



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 473 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 OCT 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso x) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias;

Que, con Oficio N° 008-2018-UNTRM-FICA-EMCA, de fecha 02 de octubre del 2018, el Ing. Efraín Manuelito Castro Alayo, informa al Director del Departamento Académico de Agronomía, Agroindustria y Forestal, que ha sido seleccionado por CONCYTEC en el Concurso E009-2018-02 "Movilización en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Ponencias" para realizar una ponencia en el evento "V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial" con el tema "Caracterización Físicoquímica y Actividad Antioxidante de Cuatro Aceites Esenciales de Especies Nativas de Perú", que se realizará en Costa Rica; por tal motivo solicita licencia para ausentarse de su centro de trabajo durante el periodo del 19 al 30 de octubre del presente; asimismo, indica que participará en la sesión anual de la Red Universitaria Internacional de Ingeniería Agroindustrial (Red UNIA), que se desarrollará en marco del Congreso, representando a nuestra Universidad;

Que, mediante Oficio N° 316-2018-UNTRM-R/FICA-DAA/GIV, de fecha 03 de octubre del 2018, el Director del Departamento Académico de Agronomía, Agroindustria y Forestal, informa que acepta la solicitud de licencia por participación como ponente toda vez que el docente ha sido seleccionado por CONCYTEC en el Concurso E009-2018-02 "Movilización en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Ponencias", como ponente en el evento "V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial", el cual se realizará en Costa Rica, durante el periodo del 19 al 30 de octubre del presente año, en atención a ello le otorga la licencia respectiva durante el periodo antes indicado, contando con el visto bueno del Departamento Académico;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 473 -2018-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 007-2018-UNTRM-FICA-EMCA, de fecha 02 de octubre del 2018, el Ing. Efraín Manuelito Castro Alayo, informa al Director del Departamento Académico de Agronomía, Agroindustria y Forestal, que ha sido seleccionado por el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, para realizar una pasantía de investigación en el Instituto Politécnico Nacional de México, dicha pasantía lo realizará a partir del 03 de noviembre al 31 de diciembre del presente año, por tal motivo solicita licencia para el periodo antes indicado. Indica que el objetivo principal de la pasantía es "Estudiar la formación de los precursores de aroma durante fermentación espontánea de cacao criollo" mediante las metodologías de Cromatografía Líquida de Alta Resolución (HPLC) y mediante Cromatografía de Gases Acopiado a Espectrómetro de Masas con micro extracción en fase sólida (SPME-GCMS);



Que, mediante Oficio N° 315-2018-UNTRM-R/FICA-DAA/GIV, de fecha 03 de octubre del 2018, el Director del Departamento Académico de Agronomía, Agroindustria y Forestal, informa que acepta la solicitud de licencia por capacitación del docente, toda vez que ha sido seleccionado por el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, para realizar una pasantía de investigación en el Instituto Politécnico Nacional de México, la cual, se estará realizando a partir del 03 de noviembre al 31 de diciembre del 2018, en atención a ello le otorga la licencia respectiva durante el periodo antes indicado, contando con el visto bueno del Departamento Académico;



Que, con Resolución de Decanato N° 321-2018-UNTRM-FICA, de fecha 04 de octubre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, concede licencias con goce de haber, del 19 al 30 de octubre del 2018 y del 03 de noviembre al 31 de diciembre del 2018, por capacitación externa oficializada al docente Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, para participar como Ponente en el V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial, a realizarse en Costa Rica y asistir a una Pasantía de Investigación en el Instituto Nacional de México, respectivamente;



Que, mediante Oficio N° 342-2018-UNTRM-FICA, de fecha 04 de octubre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico, los documentos antes citados y solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación;

Que, con Oficio N° 583-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de octubre del 2018, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 321-2018-UNTRM-FICA, de fecha 04 de octubre del 2018, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, concede licencias con goce de haber, del 19 al 30 de octubre del 2018 y del 03 de noviembre al 31 de diciembre del 2018, por capacitación externa oficializada al docente Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, para participar como Ponente en el V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial, a realizarse en Costa Rica y asistir a una Pasantía de Investigación en el Instituto Nacional de México, respectivamente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2018, acordó otorgar licencia con goce de remuneraciones al Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, para que participe como Ponente en el V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial, a realizarse en la República de Costa Rica y realice la Pasantía de Investigación en el Instituto Nacional de México, del 19 de octubre al 31 de diciembre del 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 473 -2018-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia con goce de remuneraciones del Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe como Ponente en el V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial, a realizarse en la República de Costa Rica, del 19 al 30 de octubre del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la licencia con goce de remuneraciones del Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice la Pasantía de Investigación en el Instituto Nacional de México, del 19 de octubre al 31 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el profesional antes citado, al finalizar su licencia, queda obligado a presentar la documentación probatoria, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento; de conformidad a lo establecido en el artículo 246°, del Estatuto Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al Profesional citado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Polcaro Chaucá Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/SG  
ahm/